MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

RECONÓZCASE PERMISO ADMINISTRATIVO A ROCO GUTIERREZ SILVANA GUADALUPE PROFESIONAL A HONORARIOS, GRADO 10° EM

DECRETO Nº 433

CHILLAN VIEJO, 05/03/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don(ña) ROCO GUTIERREZ SILVANA con fecha 05/03/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **RECONÓZCASE 1** día de Permiso Administrativo a **Don (ña). ROCO GUTIERREZ SILVANA,** PROFESIONAL A HONORARIOS, grado 10° EM desde el día 02/03/2009 al 02/03/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / JCS / PAQ / mmd
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes.